



H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RIO, DGO.

LICITACION N° OP-SJR-R33-012/2017

DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA

Con fundamento en los **Artículos 29, 34, 60 Fracción I de la Ley Estatal de Obras Públicas**, referente a la adjudicación directa, se invitó a **IDHALI VIRIDIANA MITRE OJEDA**, para que dicha empresa fuera la constructora de la obra:

AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA COMUNIDAD DE NUEVO POBLADO FCO DE IBARRA Licitación # OP-SJR-R33-012/2017.

Una vez aceptada la participación del **IDHALI VIRIDIANA MITRE OJEDA** Se verifico que cumpliera con los requisitos solicitados por H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río, Durango, para lo cual se observó que:

Es De Nacionalidad Mexicana, Con Domicilio En Calle Cerezo # 204, frac. Los arbolitos 1, Victoria de Durango.

- a) Victoria De Durango. Durango, Dgo. C.P.34225
- b) Tiene experiencia en obras similares.
- c) Cuenta con el equipo necesario.
- d) Cuenta con la solvencia económica necesaria.

Una vez hecha la evaluación de los requisitos antes señalados y tomando en cuenta los criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el municipio en virtud de que el presupuesto presentado importa la cantidad de ===== \$ 80,762.15 SON: (OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.) ===== más el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.). Este se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el Artículo 29 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y Artículo 19 de su Reglamento por lo tanto, se le da la **ADJUDICACION DE LA OBRA** a **IDHALI VIRIDIANA MITRE OJEDA**, para la ejecución de los trabajos que ampara la presente licitación.

ATENTAMENTE

San Juan del Río, Durango. 19 de julio de 2017.


ARQ. MARIA ERIKA RAMIREZ SOLORZANO
SUBDIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

C. C. P. C. ANIBAL GERARDO RODRIGUEZ AGUILAR, CONTRALORA INTERNA DEL MUNICIPIO.
C. C. P. ARCHIVO.